



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4107

VISTOS:

1. Memo N° 555 del 30/11/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Fondo a Rendir por un monto de \$ 276.000 (Doscientos setenta y seis mil pesos).- a nombre de Don Carlos Montaña Pedemonte RUT: 10.318.605-6
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

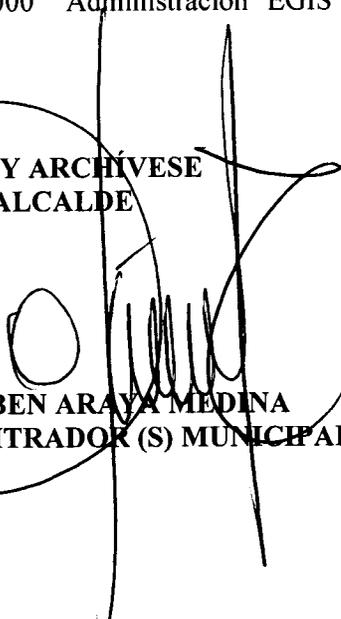
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar Fondos a Rendir a nombre de Carlos Montaña Pedemonte Rut N° 10.318.605-6 Secretaria Comunal de Planificación por concepto de "Cancelación de 12 certificados de domino vigente que contienen hipotecas, gravámenes, prohibiciones, del proyecto habitacional La Ultima Esperanza de Domeyko", por un monto de \$276.000 (Doscientos setenta y seis mil pesos).-

2°.- Dicho valor será Imputado 114-05-223-000-000 "Administración EGIS" Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAM/NFR/PMT/com.-